

Plan de Igualdad

FUNDACIÓN RESPIRALIA

ÍNDICE

[PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN RESPIRALIA](#)

[OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN](#)

[SISTEMA DE EVALUACIÓN](#)

[RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN](#)

[VIGENCIA DEL PLAN](#)

PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Respiralia nace el 06 de febrero de 2006 con la intención de mejorar los servicios ofrecidos para el tratamiento de esta grave e incurable enfermedad.

Las finalidades de esta Fundación son:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de las personas con Fibrosis Quística.
- ✓ Divulgar el conocimiento de la Fibrosis Quística y sensibilizar a la sociedad en general en relación con la misma.
- ✓ Promover la protección del medioambiente para conseguir una mejor calidad del aire que respiran las personas con Fibrosis Quística.

Las actividades para conseguir estas finalidades son:

- ✓ Fomentar la acogida, orientación y seguimiento de las personas con Fibrosis Quística y de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
- ✓ Promover la formación de niños, niñas y jóvenes con Fibrosis Quística y sus familias en las técnicas más adecuadas a su tratamiento.
- ✓ Potenciar y promover el desarrollo de actividades docentes dirigidas a la formación de personal técnico especializado en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, así como promover su participación en reuniones científicas, congresos y cursos formativos.
- ✓ Promocionar la inserción social de niños, niñas y jóvenes con Fibrosis Quística.
- ✓ Promocionar la igualdad de la mujer con Fibrosis Quística. o Participar en la discusión y elaboración de propuestas para la solución de los problemas que plantea la Fibrosis Quística en sus aspectos epidemiológicos, clínicos, diagnósticos, preventivos y psicosociales.
- ✓ Mantener relaciones con otras asociaciones de lucha contra la Fibrosis Quística, tanto en España como en el extranjero, para conocer los avances que se puedan producir en el control y tratamiento de la Fibrosis Quística y coordinar sus actuaciones de cara a la consecución de los objetivos comunes.
- ✓ Promover la divulgación de la Fibrosis Quística a toda la sociedad.
- ✓ Promover y, en su caso apoyar, el conocimiento, estudio e investigación científica de la Fibrosis Quística.
- ✓ Colaborar en la creación y funcionamiento, dentro de las instituciones hospitalarias, de unidades especializadas en el diagnóstico y tratamiento de la Fibrosis Quística.
- ✓ Ser interlocutor ante los organismos públicos y privados en los asuntos de interés común que afecten a las personas con esta enfermedad y sus familias.
- ✓ Colaborar en la protección medioambiental y en la mejora de la calidad del aire a través de la organización de proyectos propios o con la participación en eventos de terceros. o Promocionar el patrocinio de entidades locales, autonómicas, estatales o europeas para el mantenimiento de los gastos de la Fundación.

- ✓ Realizar actividades docentes, acontecimientos sociales y deportivos, manifestaciones culturales, conferencias, publicaciones, concesiones de ayudas, y actividades complementarias o similares a las relacionadas.
- ✓ Explotar directamente o en régimen de contratación las salas y espacios que pertenecen al edificio de la Fundación Respiralia, incluyendo, si procede, tienda para la venta de productos relacionados con la actividad, y/o cafetería.
- ✓ Elaborar, editar, publicar y vender cualquier tipo de material divulgativo.
- ✓ Realizar cuantas actividades sean necesarias o convenientes para el sostenimiento y la promoción pública de la Fundación.

PERFIL DE LAS PERSONAS IMPLICADAS

- ✓ Patronato de la Fundación Respiralia.
- ✓ Personas usuarias y familiares de los Servicios que ofrece la entidad.
- ✓ Personal con contrato laboral y de arrendamiento de servicios.
- ✓ Personal voluntario.
- ✓ Responsables del Plan.

OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD

Para garantizar el funcionamiento óptimo de la entidad, se procurará incrementar la satisfacción y motivación de las personas que forman parte de la Fundación, y mejorar, en consecuencia, la calidad y los resultados finales del trabajo desarrollado y los beneficios para las personas usuarias a través de una política de igualdad real entre mujeres y hombres. Por tanto, definimos los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Promover que el Principio de Igualdad entre mujeres y hombres sea un valor fundamental, tanto en el funcionamiento interno de la Fundación como en la consecución de sus fines estatutarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres que trabajen en la Fundación en cualquiera de sus facetas: acceso al empleo, formación, condiciones laborales y medidas de conciliación personal, familiar y laboral, salarios, oportunidades de promoción, responsabilidad, etc.
- ✓ Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a nuestros servicios a todas las personas usuarias, procurando la implicación de las familias en los distintos programas que se ofrecen, en caso de personas con Fibrosis Quística menores de edad.
- ✓ Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a los distintos cargos institucionales de la entidad, al equipo de voluntariado y a los distintos eventos que podamos organizar.

- ✓ Detectar las barreras y situaciones de discriminación que pueda haber en la Fundación en materia de igualdad para establecer acciones de mejora que subsanen las deficiencias encontradas en cualquiera de los ámbitos de la entidad.
- ✓ Contribuir, en la medida de lo posible, a la concienciación social de nuestro entorno respecto al principio de igualdad por razón de sexo y su discriminación, a la erradicación de comportamientos sexistas y machistas y a la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación interna por personas suficientemente formadas en evaluación de programas que, a través de la utilización de instrumentos objetivos de recogida de información, intentarán realizar este trabajo de la forma más objetiva posible. Dada la estrecha relación entre la Fundación Respiralia y la Asociación Balear de Fibrosis Quística, el Comité será el mismo que se nombre en la Asociación Balear de Fibrosis Quística, así como la persona suplente.

La evaluación ofrecerá una información continua y útil para la modificación y reajuste del Plan, en caso necesario, tomando como referencia el cuadro de indicadores que figura a continuación.

CUADRO DE INDICADORES

OBJETIVO	INDICADOR	FRECUENCIA	INSTRUMENTO	RESULTADO ESPERADO
1. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres que trabajen en la Fundación en cualquiera de sus facetas	Nº de acciones establecidas en el Plan de RRHH para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres	Anual	Plan de RRHH	1
	Nº de mujeres trabajadoras / Nº de personas trabajadoras x 100	Semestral	Excel del IRPF	50%
2. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a las personas usuarias de nuestros servicios	Nº de acciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interno para garantizar la igualdad de oportunidad de acceso a nuestros servicios	Anual	Reglamento de Régimen Interno	1
	Nº de invitaciones a ambos progenitores / Nº de peticiones de acogida recibidas x 100	Semestral	Libro de acogida	100%
3. Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades de acceso a los distintos cargos institucionales de la entidad, al equipo de voluntariado y a los distintos eventos que podemos organizar en la sociedad y entorno más cercano	Nº de acciones establecidas para garantizar la igualdad de oportunidad de acceso a cargos institucionales de la entidad, al equipo de voluntariado y a los eventos organizados	Semestral	Reglamento de Régimen Interno Plan de RR.HH. Plan de Voluntariado	1
	Nº de mujeres del Patronato / Nº de personas del Patronato x 100	Anual	Organigrama	50%

	Nº de mujeres del equipo de voluntariado / Nº de personas del equipo de voluntariado x 100	Semestral	Listado de equipo Organización de cada evento	50%
4. Detectar las barreras y situaciones de discriminación que pueda haber en la Fundación en materia de igualdad	Nº de quejas recibidas a través de cualquier canal	Mensual	Email y Buzón de quejas y sugerencias. Encuesta de valoración de servicios y de satisfacción de profesionales Cualquier otra vía directa o indirecta	0
5. Contribuir, en la medida de lo posible, a la concienciación social de nuestro entorno respecto al principio de igualdad por razón de sexo y su discriminación, a la erradicación de comportamientos sexistas y machistas y a la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género	Nº de publicaciones propias de la Fundación con lenguaje inclusivo / Nº de publicaciones propias totales x 100	Semestral	Revista Respiralia Youtube Facebook Instagram Web	90%

RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN

RECURSOS HUMANOS

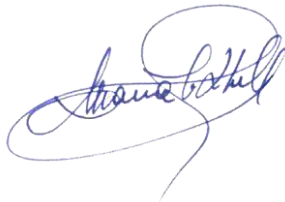
El Patronato de la Fundación Respiralia será el encargado de movilizar los recursos para poner en práctica las acciones definidas en el Plan de Igualdad, delegando en el Comité responsable de la evaluación del Plan de Igualdad la misión de coordinar dichas acciones, velar por el cumplimiento de estas y establecer cauces de comunicación entre la plantilla y el Patronato.

VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD

Tras la revisión anual del Plan, el Patronato será informada sobre los resultados del análisis del Plan de Igualdad y de las propuestas de mejora en el mismo, si fuesen necesarias.

Este Plan de Igualdad de la Fundación Respiralia estará vigente desde el momento de su aprobación por parte del Patronato, con las modificaciones que se vayan aprobando posteriormente.

En Palma, a 5 de abril de 2023



Fdo.: Teresa Lull Martí
PRESIDENTA FUNDACIÓN RESPIRALIA



Carlos Pons
DIRECTOR GERENTE